

## ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA 2025-A

**OFERTA EN:** Ibagué, Cali y Bogotá

**DURACIÓN:** DOS SEMESTRES

**VALOR DE LA MATRÍCULA:** 4 SMML cada semestre

**HORARIO:** SÁBADOS DE 7:00 a 5:00 PM

**CUPOS:** 20

### PROCESO DE INSCRIPCIÓN PERIODO ACADÉMICO 2025A

#### **PASO 1:** Verifique el Calendario Académico

INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS	
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE A DE 2025
Venta de derechos e inscripción en línea	Del 5 de noviembre de 2024 al 28 de enero de 2025
Proceso admisión	Del 29 de enero al 7 de febrero de 2025
Publicación Listado de Admitidos	10 de febrero de 2025
Jornada de Inducción	21 y 22 de febrero de 2025
Inicio de clases Programa EGIE	Sábado 1 de marzo de 2025
Matrícula financiera y académica	Hasta el 14 de marzo de 2025

#### **PASO 2:** Realice su PREINSCRIPCIÓN Y PAGO:

Ingrese al siguiente enlace y diligencie el formulario de inscripción.

<https://sigeins.ut.edu.co/inscripciones/niveleducativo/>

Desde este instructivo se realiza el pago de la **PREINSCRIPCIÓN** (valor 15% de 1 SMMLV)

 La información solicitada aquí, son solo los datos necesario para realizar la inscripción en línea.

### Nivel Educativo

Seleccione el nivel educativo en el cual desea realizar su inscripción:

**PREGRADO**  
Seleccione esta opción si desea inscribirse a una carrera Tecnológica o Profesional.

**POSTGRADO**  
seleccione esta opción si ya es graduado de una carrera universitaria y desea realizar una especialización, maestría o Doctorado.

[Continuar](#)

**Para tener en cuenta:**

- Verifique la información que está registrando en el aplicativo. La Universidad del Tolima no realiza modificaciones a las inscripciones.
- Una vez registrada la información el aplicativo **no permite modificación**.
- No olvide descargar la colilla de inscripción de plataforma el cual es soporte ante posibles reclamaciones.
- Usted puede pagar inscripción en varios programas. Cada uno tiene el valor de 15% sobre 1 SMMLV.
- Tenga en cuenta que para pagos de Derechos de Inscripción la plataforma se cerrará el **día 28 de enero de 2025**

Revise el Portal de Pagos: <https://portalpagos.ut.edu.co/auth/login>

Paso a paso Proceso de Inscripción en Línea: <http://aspirantes.ut.edu.co/paso-a-paso-proceso-de-inscripcion-posgrados.html>

**Nota:** Evite dejar para el día de cierre el pago de sus Derechos de Inscripción en el Programa.

### **PASO 3: Envíe documentos soporte de inscripción para selección y admisión**

En el período de inscripción (Del 5 de noviembre de 2024 al 28 de enero de 2025), envíe en un sólo mensaje al correo electrónico del programa: [esp.gie@ut.edu.co](mailto:esp.gie@ut.edu.co) , los siguientes documentos (por separado y en PDF):

- Diploma del título de pregrado.
- Acta de grado de pregrado.
- Certificado de promedio de notas de pregrado (No aplica para egresados de la UT)
- Documento soporte para aplicar a descuento de votación del 10% (Certificado electoral del 29 de octubre de 2023)
- Colilla de inscripción en plataforma (asegúrese de inscribirse en el centro tutorial donde se oferta el Programa)

**Nota:** Se recomienda a los aspirantes egresados de universidades diferentes a la UT, tramitar el certificado de promedio de notas con la anticipación necesaria, para que esto no impida la entrega oportuna de documentos. No se recibirá documentación después del **28 de enero de 2025**.

**Importante:** Tome en cuenta las siguientes orientaciones para el envío de los documentos:

- El envío de los documentos se debe hacer en un correo nuevo que en asunto diga: ENTREGA DE SOPORTES INSCRIPCIÓN B-2024 “PRIMER NOMBRE Y PRIMER APELLIDO”.
- Los documentos deben encontrarse escaneados en formato PDF. (No se reciben fotos o imagen de WhatsApp)
- Cada archivo PDF debe ser adjunto de manera individual, según corresponda al documento solicitado.
- No se aceptan documentos con enmendaduras, tachones o ilegibles.
- Cada documento debe venir marcado con el número de documento de identificación del aspirante, enunciando el documento soporte así, por ejemplo:

1.345.780 DIPLOMA

1.345.780 ACTA

1.345.780 PROMEDIO DE NOTAS (No aplica para graduados UT)

1.345.780 CERTIFICADO ELECTORAL (elecciones del 29 de octubre de 2023)

1.345.780 COLILLA DE INSCRIPCIÓN EN PLATAFORMA

**NOTA:** Para los estudiantes de la UT que desarrollen el programa como **opción de grado** según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico No. 007 de 2002, no deben hacer compra de derechos de inscripción, no presentan prueba de admisión, no harán parte de los cupos asignados al CAT (es decir su cupo se asegura internamente); deben remitir como soporte de inscripción: la sábana de notas que evidencie concluyó el plan de estudios de pregrado, carta de aval emitida por el Comité Curricular del Programa en la cual se recomienda adelantar esta opción de grado; si tiene certificado de votación hacer entrega de una copia escaneada del mismo, y copia de la cédula de ciudadanía. La documentación se debe relacionar como lo sugiere el punto anterior. Los documentos soporte se recibirán con fecha máxima **hasta el 28 de enero de 2025**.

### Correo electrónico para envío de información

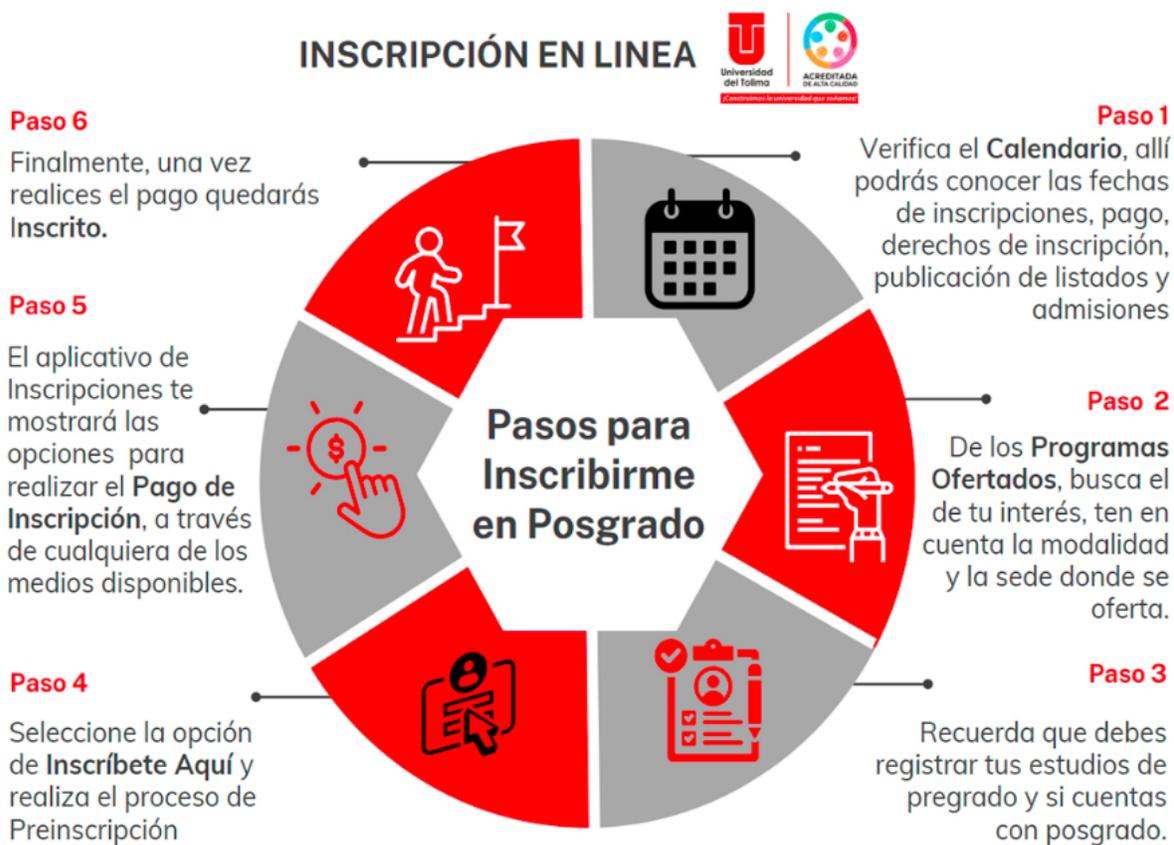
CAT Ibagué Sede Administrativa	<a href="mailto:esp.gie@ut.edu.co">esp.gie@ut.edu.co</a> Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas
CAT Cali	<a href="mailto:c cali@ut.edu.co">ccali@ut.edu.co</a> Lina María Mosquera – Coordinadora CAT
CAT Bogotá - Posgrados	<a href="mailto:especializaciones_bog@ut.edu.co">especializaciones_bog@ut.edu.co</a> María Claudia Sánchez – Coordinadora Posgrados Bogotá

Visite el sitio Web del programa

<http://idead.ut.edu.co/posgrado/especializacion-en-gerencia-de-instituciones-educativas.html>



## Paso a paso proceso de inscripción Posgrados 2025-A:



## DESCUENTOS DE MATRÍCULA 2025-A

(Acuerdo 061 del 22 de diciembre de 2023)

Este Acuerdo está vigente hasta el año 2024, se espera un próximo acuerdo para vigencia del año 2025.

Tome en cuenta los siguientes aspectos y los soportes con los cuales deberá acreditar estos requisitos para la aplicación del descuento de matrícula:

1. **Descuento por votación:** equivale al 10% sobre el valor de la matrícula y aplica únicamente a las personas que sufragaron en el último proceso electoral, (29 de octubre de 2023). Para aplicar el descuento debe presentar el original del certificado electoral y/o certificación original emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. **Descuento de graduados:** equivale al 25% sobre el valor de la matrícula y beneficia a quienes han obtenido título de programas propios de la Universidad del Tolima y cumplen con el promedio mínimo de carrera así: 3,5 si es egresado de un programa de pregrado y 4,0 si es egresado de un programa de posgrado. Si ya hizo uso del descuento de graduado en otro programa de la Institución, no podrá aplicar nuevamente a este beneficio, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1o del Art. 9 del Acuerdo 015/14 del C.S.
3. **Descuento para graduados de otras Universidades:** equivale al 20% sobre el valor de la matrícula y beneficia a quienes han obtenido título de programas de Universidades diferentes a la Universidad del Tolima y cumplen con el promedio mínimo de carrera así: 3,5 si es egresado de un programa de pregrado y 4,0 si es egresado de un programa de posgrado.
4. **Descuento empresarial:** se otorga a la empresa que pague el valor de la matrícula a sus empleados.
  - Para acceder al incentivo, deberá presentar una carta, certificación o constancia a través de la cual la empresa de manera directa realice la presentación de los empleados (nombre, cédula, y tipo de vinculación) y de forma explícita certifique que asume el pago total de los costos de matrícula al programa de posgrado, sujetándose a lo dispuesto en la norma que rige el incentivo (Acuerdo 041 de 2007 Consejo Superior).
  - La comunicación debe estar en papel membretado; debe indicar datos de contacto de quien la firma y debe venir acompañada del certificado de cámara de comercio que certifique la existencia de la empresa. El descuento equivale al 10% (cuando son dos empleados) o 20% (cuando son más de dos empleados), sobre el valor de la matrícula.

## PROCESO DE ADMISIÓN 2025-A

Del 29 de enero hasta el 7 de febrero de 2025

Los criterios de selección para el proceso de admisión de los programas de especialización de la modalidad a distancia de la Universidad del Tolima, son los siguientes:

1. Haber efectuado el proceso de inscripción en las fechas establecidas (inscripción en línea, pago de PIN y envío de la totalidad de documentos soporte para la inscripción).
2. Cuando el número de aspirantes sobrepase el número de cupos dispuestos en cada CAT, se realizará una entrevista a los aspirantes.

El listado de admitidos se publica en la página de la Universidad del Tolima el día 10 de febrero de 2025

<http://aspirantes.ut.edu.co/procesos/admisiones/listado-de-admitidos.html>

*Una nueva historia*  
ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

## PROCESO DE MATRÍCULA E INICIO DE CLASES

1. La Jornada de Inducción se realizará de manera presencial para el CAT Ibagué y de forma mediada para los demás CAT, los días 21 y 22 de febrero.
2. El inicio de las clases (Encuentros Tutoriales) en el programa es el día sábado 1 de marzo de 2025.
3. Para el trámite de matrícula tenga en cuenta lo siguiente:
  - Valor de la matrícula programas de Especialización: cuatro (4) SMMLV por semestre.
  - Solo se aplicarán los descuentos autorizados a quien acredite los requisitos establecidos para cada uno de ellos y haya enviado el respectivo soporte.
  - Tome muy presente la fecha de pago de su matrícula financiera y seguro estudiantil

El valor de matrícula no es financiable por parte de la Institución, por lo tanto, si así lo requiere, debe tramitar de forma oportuna estos recursos con entidades bancarias, cooperativas, Fondos de Cesantías u otros.

La Universidad tiene convenio con ICETEX, para ello la persona interesada debe establecer comunicación con la representante de dicha entidad en la UT a través del correo electrónico [icetex@ut.edu.co](mailto:icetex@ut.edu.co) o llamando a este número de teléfono 3183439735.

Sólo podrá realizar matrícula académica quien acredite el pago por concepto de matrícula financiera, seguro estudiantil y la entrega de la totalidad de la documentación señalada en el proceso de inscripción.

Si desea pagar el valor de su semestre con su Tarjeta de crédito, debe escribir un correo solicitando asesoría en el proceso a seguir: Edna Marisol Rayo Santoya - Oficina de Tesorería  
Universidad del Tolima  
Correo: [emrayo@ut.edu.co](mailto:emrayo@ut.edu.co)

Algunas personas gestionan el pago de matrícula financiera con sus fondos de pensión presentando el recibo de pago y si la entidad lo requiere, se realizará un oficio del programa. Es necesario gestionar con suficiente tiempo estos procesos con sus respectivos Fondos de Cesantías e informar al programa esta intención.

**NOTA:** Una vez usted sea admitido en el programa, la Dirección de Admisiones, Control y Registro Académico, le enviará un instructivo de matrícula académica.